

AGENCIA DE DESARROLLO RURAL – ADR
Oficina de Control Interno

N° INFORME: OCI-2022-023

DENOMINACIÓN DEL TRABAJO: Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) / Mapa de Riesgos de Corrupción (MRC).

DESTINATARIOS:¹

- César Augusto Castaño Jaramillo, Secretario General y Presidente encargado de la Agencia- Decreto del 1646 6 de agosto de 2022 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
- Víctor Manuel Mondragón Maca, Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información (Delegado de Presidencia - Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno).
- Dinorah Patricia Abadía Murillo, Vicepresidente de Proyectos.
- Felipe Enrique Guerra Olivella, Jefe de Oficina de Planeación.
- John Fredy Toro González, Vicepresidente de Gestión Contractual y encargado del cargo Jefe Oficina Jurídica - Resolución 433 del 8 de agosto de 2022 de la Agencia de Desarrollo Rural.
- Héctor Fabio Cordero Hoyos, Vicepresidente de Integración Productiva.

EMITIDO POR: Wilson Giovanni Patiño Suárez, Jefe Oficina de Control Interno.

AUDITOR (ES): Cesar David Rodríguez Martínez, Contratista.

¹ Decreto 1083 de 2015 Artículo 2.2.21.4.7, Parágrafo 1° (modificado mediante el Artículo 1 del Decreto 338 de 2019) “*Los informes de auditoría, seguimientos y evaluaciones [emitidos por la Oficina de Control Interno] tendrán como destinatario principal el representante legal de la Entidad y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y/o Comité de Auditoría y/o Junta Directiva (...)*”

Adriana Vanessa Caballero Hernández, Contratista.

Claudia Marcela Pinzón Martínez, Contratista.

OBJETIVO(S):

- Verificar la adecuada elaboración y publicación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) y el Mapa de Riesgos de Corrupción (MRC) de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) - Vigencia 2022.
- Realizar seguimiento y control a la implementación y los avances de las actividades consignadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) y el Mapa de Riesgos de Corrupción (MRC) de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) - Vigencia 2022.

ALCANCE: Período comprendido entre el 1 de mayo de 2022 y 31 de agosto de 2022.

NORMATIVAD APLICABLE:

- Decreto 2641 de 2012 *"Por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011"*.
- Decreto 124 de 2016 *"Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC)"*.
- Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (Versión 2) – Documento emitido por la Presidencia de la República de Colombia.
- Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas. Versión 4 y 5, emitidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública en octubre de 2018 y diciembre de 2020, respectivamente.
- Política de Administración del Riesgo adoptada por la Agencia de Desarrollo Rural.

- Procedimiento “Elaboración y Seguimiento del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano” (Versión 3) - Agencia de Desarrollo Rural.

DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO REALIZADO, RECOMENDACIONES y CONCLUSIONES:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 5° del Decreto 2641 de 2012 y el artículo 2.1.4.6 del Decreto 1081 de 2015 (sustituido por el artículo 1 del Decreto 124 de 2016), la Oficina de Control Interno llevó a cabo el segundo seguimiento al cumplimiento de las acciones establecidas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) y el Mapa de Riesgos de Corrupción (MRC) de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) determinados para la vigencia 2022, a la vez que, verificó su elaboración y publicación.

Resultados de la Verificación:

1. PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO (PAAC)

En la verificación de la elaboración y publicación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) de la vigencia 2022, la Oficina de Control Interno identificó las siguientes situaciones:

1.1. ACTIVIDADES CUMPLIDAS

Se conservó la definición de áreas responsables, metas e indicadores, responsables directos y responsables de apoyo de las actividades previstas dentro del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) 2022 (Versión 2).

En la revisión de los aspectos generales del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) 2022 (Versión 2), se observó el cumplimiento de los siguientes:

- **Componentes.** El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) 2022 Versión 2, se encontró estructurado por los siguientes componentes:
 - Gestión de Riesgos de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción.
 - Estrategia para la Gestión de Riesgos
 - Racionalización de Trámites.
 - Rendición de Cuentas.
 - Atención al Ciudadano.
 - Transparencia y Acceso a la Información.
 - Iniciativas.

Dando cumplimiento a los cinco (5) componentes establecidos en su estructura, así mismo, se incluyó el componente de “Iniciativas Adicionales” en el que asociaron tres (3) acciones para su cumplimiento.

Respecto al seguimiento del cumplimiento de las actividades incorporadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) 2022 Versión 2, se destaca el cumplimiento de las siguientes actividades, cuyos resultados evidenciaron la ejecución de lo dispuesto como meta para cada actividad:

Componente 2: Racionalización de Tramites		
ACTIVIDAD	META	Observaciones / Concepto OCI Fecha corte: 31-ago-2022
Difundir información sobre la oferta institucional de trámites y otros procedimientos en lenguaje claro y de forma permanente a los usuarios de los trámites teniendo en cuenta la caracterización.	1 portafolio publicado en Lenguaje claro	Se evidenció que en la página web de la ADR se encuentra publicado el Portafolio de Trámites y Servicios vigencia 2022 actualizado. Dado lo anterior, se evidenció un cumplimiento del 100%.

<p>Analizar la pertinencia y posibilidad para ampliar cobertura y accesibilidad de los canales de servicio para la prestación de los trámites</p>	<p>1 Informe o Documento</p>	<p>Se evidenció documento Word donde se analiza la pertinencia y posibilidad para ampliar cobertura y accesibilidad de los canales de servicio para la prestación de los trámites.</p> <p>Dado lo anterior se asigna un porcentaje de cumplimiento del 100%.</p>
---	------------------------------	--

Componente 3: Rendición de Cuentas		
ACTIVIDAD	META	Observaciones / Concepto OCI Fecha corte: 31-ago-2022
<p>Recopilar recomendaciones y sugerencias de los servidores públicos y ciudadanía a las actividades de capacitación, garantizando la cualificación de futuras actividades.</p>	<p>Documento Análisis</p>	<p>La oficina de Control Interno obtuvo evidencia del documento de análisis de capacitaciones correspondiente al I semestre y el consolidado de evaluaciones capacitaciones 2022 I semestre.</p> <p>Teniendo en cuenta lo anterior, se asigna un porcentaje de cumplimiento de 100%.</p>
<p>Publicar los resultados de la rendición de cuentas clasificando por categorías, las observaciones y comentarios de los ciudadanos, los grupos de valor y organismos de control, los cuales deberán ser visibilizados de forma masiva y mediante el mecanismo que empleó para convocar a los grupos de valor que participaron.</p>	<p>Documento de informe publicado</p>	<p>La Oficina de Control Interno obtuvo el documento de la audiencia pública de rendición de cuentas en donde se evidenciaron los medios para convocar a los grupos de valor y la evaluación de los mismos durante el evento, publicado en el siguiente link: https://www.adr.gov.co/wp-content/uploads/2022/05/Informe-Audiencia-Publica-de-Rendicion-de-Cuentas-2021-15-mar-2022.pdf</p> <p>Teniendo en cuenta lo anterior, se asigna un porcentaje de cumplimiento de 100%.</p>
<p>Informe de Rendición de Cuentas con corte a 31 de diciembre de 2021 bajo los lineamientos del Sistema de Rendición de Cuentas</p>	<p>Informe individual de Rendición de Cuentas</p>	<p>La Oficina de Control Interno evidenció informe de rendición de cuentas 2021, socializado en audiencia pública el 15 de marzo de 2022, el cual, se encuentra cargado para consulta pública en la página web de la agencia https://www.adr.gov.co/wp-content/uploads/2022/05/Informe-Audiencia-Publica-de-Rendicion-de-Cuentas-2021-15-mar-2022.pdf</p> <p>Teniendo en cuenta la Información reportada por el área y validada por la Oficina de Control Interno, se asigna un porcentaje de cumplimiento del 100%.</p>
<p>Evaluar y verificar por parte de la oficina de control interno que se garanticen los mecanismos</p>	<p>Documento de informe</p>	<p>La Oficina de Control Interno emitió Informe de Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano OCI-2022-013 el 12-may-2022 con corte a 30-abr-2022, donde se</p>

de participación ciudadana en la rendición de cuentas.		<p>verificó el cumplimiento de los elementos del "Componente 3. Rendición de Cuentas.</p> <p>Teniendo en cuenta la Información reportada, se asigna un porcentaje de cumplimiento del 100%.</p>
--	--	---

Componente 5: Transparencia y Acceso a la Información		
ACTIVIDAD	META	Observaciones / Concepto OCI Fecha corte: 31-ago-2022
La entidad ha construido, implementado y aprobado por medio de acto administrativo el Índice de Información Reservada y Clasificada de la entidad	Acto administrativo	<p>La Oficina de Control Interno evidenció la Resolución No. 440 del 12 de agosto de 2022, por medio de la cual se adopta el registro de activos de información y el índice de información clasificada y reservada den la Agencia de desarrollo rural.</p> <p>Teniendo en cuenta lo mencionado se asigna un porcentaje de avance de 100%</p>
La entidad ha construido, implementado y aprobado por medio de acto administrativo el Registro de Activos de Información de la entidad de acuerdo a la Ley 1712 de 2014	Acto administrativo	<p>La Oficina de Control Interno evidenció la Resolución No. 440 del 12 de agosto de 2022, por medio de la cual se adopta el registro de activos de información y el índice de información clasificada y reservada den la Agencia de desarrollo rural.</p> <p>Teniendo en cuenta lo mencionado se asigna un porcentaje de avance de 100%</p>

Componente 6: Iniciativas		
ACTIVIDAD	META	Observaciones / Concepto OCI Fecha corte: 31-ago-2022
Divulgación del Código de Integridad	Socialización realizada	<p>La Oficina de Control Interno evidenció publicaciones del código de integridad, publicación de invitación a la actividad reconoce nuestros valores en tu compañero y publicación vía correo electrónico.</p> <p>Teniendo en cuenta la Información reportada por el área y validada por la Oficina de Control Interno, se asigna un porcentaje de cumplimiento del 100%.</p>
Divulgación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información	Capacitación realizada	<p>Se evidenció que el día 22 de agosto se realizó la capacitación por parte de la Oficina de Planeación vía Teams a los Servidores de la ADR sobre el Índice de Transparencia y Acceso a la Información.</p> <p>Teniendo en cuenta la Información reportada por el área responsable, se considera que la actividad fue cumplida al 100%.</p>

1.2. OPORTUNIDADES DE MEJORAMIENTO IDENTIFICADAS

La Oficina de Control Interno realizó la validación al cumplimiento de las acciones preliminares y aspectos generales a tener en cuenta antes, durante y posterior a la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) 2022, no obstante, se reiteran las siguientes oportunidades de mejoramiento comunicadas en el informe OCI-2022-013, dado que no se realizó ajuste y/o modificación al PAAC durante el periodo evaluado.

- **Un panorama sobre posibles hechos susceptibles de corrupción o de actos de corrupción presentado en la entidad. Con un análisis de las principales denuncias sobre la materia:** De acuerdo con correo electrónico emitido el 12 de abril de 2022 la Oficina de Planeación indicó: *"No se generó en la vigencia 2021 denuncias sobre actos de corrupción por lo cual, no se adjunta información."*

Al respecto se solicitó ampliar la información sobre el *"análisis que se realizó para determinar que no se presentaron posibles actos de corrupción y allegar los soportes correspondientes"*, ante lo cual, manifestaron que el análisis de posibles actos de corrupción se realizó *"apoyándonos en las encuestas a los usuarios, tomando como muestra seguimiento a llamadas de Enero a Septiembre 2021, toda vez que el inicio de la construcción de los Mapas fue en Noviembre del 2021. Igualmente, se solicitó al enlace del DAFP las respuestas a posibles encuestas diligenciadas por los Ciudadanos que se realizan en línea en la Plataforma SUIT en relación a los tramites cargados por la ADR (No se obtuvo respuesta) (...)"*.

No obstante, la Oficina de Control Interno no evidenció lo establecido en el procedimiento *"Elaboración y Seguimiento del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano"* (PR-DER-005), que en su Numeral 5. "Condiciones

Especiales”, indica: *“Actos de corrupción que se han presentado en la entidad. Con un análisis de las principales denuncias sobre la materia. Documento con estadísticas de los trámites atendidos y las observaciones recibidas sobre los mismos, también debe incluirse las proyecciones de modificaciones de la normatividad, la modificación de los procedimientos o automatización del proceso”,* el cual debe ser emitido por la Oficina de Control Interno Disciplinario.

Adicionalmente, la Oficina de Planeación no suministró información y/o evidencias que soportaran la inclusión y/o realización de las siguientes acciones preliminares y aspectos generales del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) 2022, tanto en la versión 1 como en la versión 2:

- **Presupuesto.** El PAAC 2022 no incluyó el establecimiento y desagregación de recursos presupuestales para adelantar las diferentes actividades de la estrategia anticorrupción de la Entidad.
- **Socialización.** No se obtuvo evidencia de las acciones realizadas para que la ciudadanía conociera, formulara apreciaciones y propuestas sobre el proyecto del PAAC en su versión preliminar, contraviniendo así lo estipulado en el procedimiento “Elaboración y Seguimiento del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”, el cual señala en el numeral 5.1. Condiciones Especiales: *“(...) El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, puede ser actualizado durante la vigencia (...). Estas actualizaciones del Plan deben ser (...) socializado interna y externamente”.*

Así mismo, las anteriores observaciones evidenciaron inobservancia de los siguientes aspectos establecidos en los Títulos II y III del documento *“Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”* (Versión 2):

“II. Acciones Preliminares al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Antes de elaborar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano es necesario que la entidad realice las siguientes actividades: 1. Contexto estratégico. Establezca: a) Un panorama sobre posibles hechos susceptibles de corrupción (...) con un análisis de las principales denuncias sobre la materia (...) 3. Presupuesto. Establezca los recursos con que cuenta la entidad para adelantar la estrategia anticorrupción. (...).”

“III, numeral 7. Socialización, Es necesario dar a conocer los lineamientos establecidos en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, durante su elaboración, antes de su publicación y después de publicado. Para el efecto, la entidad debe involucrar a los servidores públicos, contratistas, a la ciudadanía y a los interesados externos. Para lograr este propósito la Oficina de Planeación (...) adelantará las acciones para que la ciudadanía y los interesados externos conozcan y manifiesten sus consideraciones y sugerencias sobre el proyecto del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”.

Respecto de la validación a la estructura contemplada en la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención Al Ciudadano (PAAC) 2022, a continuación, se detallan las situaciones observadas:

- En la revisión de la Estrategia de Rendición de Cuentas de la entidad para el año 2022, no se logró evidenciar el Aspecto *“Capacidad Operativa y disponibilidad de recursos”* del Paso 1 *“Análisis del estado de rendición de cuentas de la entidad”*, lo cual contraviene lo mencionado en el documento *“Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”* versión 2, que para el Tercer Componente **“Rendición de Cuentas”**, menciona en su literal B. que se debe contemplar dicho aspecto en la elaboración la Estrategia de rendición de cuentas.

Adicionalmente se observó que no se incluyó dentro del Plan de Acción Institucional 2022, actividades relacionadas con Rendición de cuentas, inobservando lo establecido en el documento “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano” versión 2, que en el literal B. *“Pasos para la elaboración de la Estrategia anual de Rendición de Cuentas”, Paso 2. “Definición del objetivo, la meta y las de acciones para desarrollar la estrategia”, donde se establece que se debe “Incluir la estrategia en el Plan de Acción Institucional Anual”.*

Esta última situación denota que el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) 2022 Versión 1 y 2, no se encuentra plenamente alineado con el Plan de Acción Institucional 2022, lo cual evidencia inobservancia de lo estipulado en:

- Decreto 1083 de 2015, artículo 2.2.22.3.14. (adicionado por el Artículo 1 del Decreto 612 de 2018), el cual establece: *“Integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción. Las entidades del Estado, (...) deberán integrar los planes institucionales y estratégicos que se relacionan (...) 9. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (...)”.*
- Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (Versión 2), Numeral III. *“Aspectos Generales del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”, que contempla: “3. (...). El plan debe contener una acción integral y articulada con los otros instrumentos de la gestión o planes institucionales. No actividades y supuestos de acción separados. (...). “6. Acción Integral y articulada: El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano debe contener una acción integral y articulada con los instrumentos o planes institucionales, toda vez que no se trata de una unidad propia de gestión, sino un compilado de políticas. (...)”.*

Recomendación (es):

- Construir un documento que detalle cada una de las actividades que se debe realizar para la construcción, aprobación y socialización del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC), de acuerdo con lo establecido en el documento “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano” (Versión 2), a fin de garantizar la integridad de este documento, buscando así contribuir con el cumplimiento de las iniciativas dirigidas para combatir la corrupción mediante mecanismos que faciliten su prevención, control y seguimiento.
- Analizar conjuntamente con los procesos la pertinencia de llevar a cabo la modificación y/o ajustes a que haya lugar al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) 2022, previo análisis de su estructura y de la redacción de las actividades contempladas, entre otros aspectos, de tal forma que, se cumpla la totalidad de los requisitos establecidos normativamente y se conserve la integridad y consistencia con los otros instrumentos de gestión y/o planes institucionales de la Entidad.

En la validación del cumplimiento de cada una de las actividades planeadas para el período objeto de verificación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) Versión 2, la Oficina de Control Interno observó los siguientes aspectos en los componentes detallados a continuación, cuya fecha de ejecución estaba prevista para el segundo cuatrimestre de 2022, sobre los cuales no se logró evidenciar el cumplimiento de la actividad en el tiempo establecido, o que, por otra parte, los responsables de la misma reportaron avance no justificado, por cuanto de acuerdo con lo dispuesto en cada actividad y meta, se dificulta cuantificar un porcentaje de avance parcial:

Componente 2. Racionalización de Trámites.

ACTIVIDAD	META	Observaciones / Concepto OCI <i>Fecha corte: 31-ago-2022</i>
Registrar los trámites y otros procedimientos administrativos en el Sistema Único de Información de Trámites (SUIT)	Registro Trámite	<p>Se evidenció la realización de dos mesas de trabajo, la primera el 17 de agosto con Profesionales de la Dirección de Comercialización para analizar la viabilidad del Proceso de Código de Barras para posiblemente cargue en la Plataforma SUIT y la segunda el 23 de agosto con enlace de Función Pública el cual informó que posterior a lo expuesto por el Profesional de Comercialización, la Gestión de Código de Barras NO obedece a un Trámite u OPA.</p> <p>No obstante, con dicho soporte no se logra sustentar lo requerido en la actividad, por lo cual se considera que no se ha dado cumplimiento a la misma y se sugiere priorizar su cumplimiento.</p>
Analizar e identificar los trámites con mayor frecuencia de solicitud o volúmenes de atención y establecer estrategias para facilitar su acceso de Potenciales beneficiarios del servicio	1 Documento (Identificación de los Trámites)	La Oficina de Control Interno obtuvo evidencia de la relación de los trámites de personerías jurídicas de asociaciones de usuarios de adecuación de tierras realizados en el segundo trimestre 2022; no obstante, con dicho soporte no se logra sustentar lo requerido en la actividad, por lo cual se considera que no se ha dado cumplimiento a la misma y se sugiere priorizar su cumplimiento.
Identificar trámites que facilitan la implementación del Acuerdo de Paz (Tipología Poblacional y Territorial)	1 base de datos o Bitácora	La oficina de control interno verificó en la página de la Agencia que en el portal web, se pueden consultar aquellos trámites que se encuentran registrados en el Sistema Único de Información de Trámites (SUIT) y que obedecen a la operación de la Agencia de Desarrollo Rural y están orientadas a prestar el trámite correspondiente, permitiendo de esta manera que cualquier tipo de población pueda participar y presentarse. No obstante, no se obtiene evidencia de la base de datos y/o Bitácora de la identificación de trámites den la entidad.
Identificar trámites que están relacionados con las metas de los Planes de Desarrollo (nacionales o territoriales)	1 base de datos o Bitácora	Teniendo en cuenta que no se aportó evidencia por parte del área responsable se asigna un porcentaje de cumplimiento de 0%.
Identificar los trámites que están relacionados con los indicadores de Doing Business	1 base de datos o Bitácora	<p>De acuerdo con la información suministrada en el documento Word se soporta los avances de esta actividad donde se está generando un nuevo ranking, Dentro de este documento se habla de cada uno de los indicadores, su descripción y un diagnóstico, sin embargo, no se obtiene evidencia de la base de datos o bitácora</p> <p>Dado la inexistencia de avances para este cuatrimestre el porcentaje para esta actividad es del 0%.</p>

ACTIVIDAD	META	Observaciones / Concepto OCI <i>Fecha corte: 31-ago-2022</i>
Actualizar la estrategia de racionalización de trámites publicado en la Página	1 Documento	De acuerdo con el soporte entregado por el área encargada de esta actividad, se evidenció que el día 24 de mayo 2022 se realizó mesa de trabajo con enlace del DAFP para conocer el proceso de ajustar o actualizar los Trámites en la Entidad, en especial, el Trámite de PIDAR, sin embargo, no se evidenció soporte del Documento de la Estrategia de Racionalización de trámites y su Publicación en la Página web, por lo cual no se asigna Porcentaje de Avance.
Registrar en el Sistema Único de Información de Trámites - SUIT la estrategia de racionalización de trámites	1 Documento	De acuerdo con el soporte entregado se señala que el 13 de julio se solicita por correo electrónico a los enlaces el Reporte de Datos de los Trámites en el SUIT del II Trimestre, no obstante, no se evidencia ni se soporta, el registro en el Sistema Único de Información de Trámites – SUIT.
Expedir los actos administrativos que crean y/o modifican trámites (cuando lo requiera)	Actos administrativos generados	Teniendo en cuenta que no se aportó evidencia por parte del área responsable se asigna un porcentaje de cumplimiento de 0%. Dado la inexistencia de avances para este cuatrimestre el porcentaje acumulado para esta actividad es del 33%.
Implementar mejoras en los procesos que soportan la entrega de productos y/o servicios, teniendo en cuenta los recursos con los que cuenta la entidad y los resultados de la consulta ciudadana, los asociados a los trámites y otros procedimientos administrativos	2 Procedimientos	Se evidenció la actualización del proceso de Promoción y Apoyo a la Asociatividad, sin embargo, es importante revisar cuales de los procesos soportan entrega de productos y/o Servicios en la entidad con el fin de lograr su actualización e indicar cuales son los cambios generados y que agregan valor en la Racionalización de Trámites Administrativos. Teniendo en cuenta que no se han indicado cuáles son los cambios y/o actualizaciones, no es pertinente asignar un porcentaje de avance.

Componente 3. Rendición de Cuentas.

ACTIVIDAD	META	Observaciones / Concepto OCI <i>Fecha corte: 31-ago-2022</i>
Identificar las condiciones de entorno social, económico, político, ambiental y cultural que afectan el desarrollo de la rendición de cuentas	1 Documento Caracterización de usuarios vigente	Se obtuvo evidencia de correos electrónicos de revisión del documento, no obstante, teniendo en cuenta que el documento aún no se ha aprobado y se tenía como meta para el segundo cuatrimestre se asigna un porcentaje de 0%.
Socializar al interior de la entidad, los resultados del diagnóstico del proceso de rendición de cuentas institucional	1 Mesa de trabajo y 1 Capsula Informativa	Teniendo en cuenta que no se aportó evidencia por parte del área responsable se asigna un porcentaje de cumplimiento de 0%, de acuerdo con la meta programada para el segundo

ACTIVIDAD	META	Observaciones / Concepto OCI <i>Fecha corte: 31-ago-2022</i>
<p>Identificar las necesidades de los grupos de valor en materia de información disponible así como de los canales de publicación y difusión existentes. Clasificando la información a partir de los siguientes criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La gestión realizada, • Los resultados de la gestión y • El avance en la garantía de derechos. 	<p>1 Excel (Estrategia de Participación Ciudadana)</p>	<p>cuatrimestre de 2022. No obstante, se mantiene un cumplimiento acumulado del 50%.</p> <p>La Oficina de Control Interno evidenció correo del 31 de agosto de 2022, emitido por parte de la Dirección de Participación y Asociatividad dando respuesta al requerimiento para el diligenciamiento del Formato Estrategia Participación Ciudadana, donde indican que la DPA no tiene las atribuciones de diligenciamiento de esta herramienta. Así mismo, se observó correo del 26 de agosto de 2022 remitiendo el Formato Estrategia Participación Ciudadana diligenciado para revisión del área competente, sin embargo, en la evidencia aportada no se evidencia el formato diligenciado.</p> <p>Aunado a lo anterior, se entiende que esta actividad se ejecutará tres (3) veces en el año, por lo cual se requiere revisar el ajuste de la acción, considerando que hubo un error en este aspecto y esta actividad se realiza en una única ocasión.</p> <p>Teniendo en cuenta lo mencionado anteriormente, no se considera procedente conceder porcentaje de avance.</p>
<p>Verificar si todos los grupos de valor están contemplados en al menos una de las actividades e instancias ya identificadas. En caso de que no estén contemplados todos los grupos de valor, determine otras actividades en las cuales pueda involucrarlos.</p>	<p>1 Excel (Estrategia de Participación Ciudadana)</p>	<p>Se reportó Excel denominado "formación estrategia de participación y atención al ciudadano", el cual, no se encuentra diligenciado a cabalidad, lo cual no permite corroborar la integridad de la información que allí reposa, sumado al hecho de desconocer si la misma requiere de aprobación de alguna instancia, al no plasmar esto dentro de la acción. Esta situación no permite sustentar el cumplimiento de la acción.</p> <p>Teniendo en cuenta la Información reportada por el área de responsable asigna un porcentaje de cumplimiento de 0%.</p> <p>De lo anterior se debe precisar que existe una acción que depende de la presente, por lo cual se sugiere tomar medidas para priorizar su ejecución y llevar a cabo las acciones necesarias para su aprobación y socialización.</p>
<p>Establecer temas e informes, mecanismos de interlocución y retroalimentación con los organismos de control para articular su intervención en el proceso de rendición de cuentas</p>	<p>Mesa de trabajo</p>	<p>Se evidenció citación de la Auditoría de cumplimiento RRI 2018-2021 entrevista riesgo fraude y pantallazo temas de la sesión; no obstante, con dicho soporte no se logra sustentar lo requerido en la actividad, por lo cual se considera que no se ha dado cumplimiento a la misma y se sugiere priorizar su cumplimiento.</p>

ACTIVIDAD	META	Observaciones / Concepto OCI <i>Fecha corte: 31-ago-2022</i>
		Dado la inexistencia de avances para este cuatrimestre el porcentaje acumulado para esta actividad es del 33%.
<p>Coordinar con entidades del sector administrativo, corresponsables en políticas y proyectos y del nivel territorial, en mecanismos y temas propicios para realizar acciones de rendición de cuentas y/o espacios de dialogo en forma cooperada.</p>	<p>Mesa de trabajo</p>	<p>La Oficina de Control Interno observó las respuestas dadas por la ANT y el MADR, en las cuales se indica cómo acceder a los espacios de rendición de cuentas de cada entidad, no obstante, con dicho soporte no se logra sustentar lo requerido por en la actividad, por lo cual se considera que no se ha dado cumplimiento a la misma y se sugiere priorizar su cumplimiento.</p> <p>Teniendo en cuenta la acción propuesta y su meta establecida no se puede asignar un porcentaje de avance.</p>
<p>Acordar con los grupos de valor, especialmente con organizaciones sociales y grupos de interés ciudadano los periodos y metodologías para realizar los espacios de diálogo sobre temas específicos.</p>	<p>1 Excel (Estrategia de Participación Ciudadana)</p>	<p>La Oficina de Control Interno observó soporte de correo de la mesa de trabajo de revisión del Formato de la Estrategia de Participación Ciudadana, no obstante, con dicho soporte no se logra sustentar lo requerido por en la actividad, por lo cual se considera que no se ha dado cumplimiento a la misma y se sugiere priorizar su cumplimiento.</p> <p>Teniendo en cuenta la acción propuesta y su meta establecida no se puede asignar un porcentaje de avance.</p>
<p>Estandarizar formatos internos de reporte de las actividades de rendición de cuentas que se realizarán en toda la entidad que como mínimo contenga: Actividades realizadas, grupos de valor involucrados, aportes, resultados, observaciones, propuestas y recomendaciones ciudadanas.</p>	<p>Formatos Actualizados</p>	<p>De acuerdo con la evidencia aportada, si bien se entiende son gestiones que se encaminan frente a la meta propuesta, a la fecha del presente seguimiento aún no se ha realizado la actualización de los formatos, por lo cual no es procedente conceder porcentaje de avance, puesto que la actividad no contempla la realización de mesas de trabajo, lo cual impide cuantificar un avance.</p>
<p>Identificar la información que podría ser generada y analizada por los grupos de interés de manera colaborativa.</p>	<p>1 Documento</p>	<p>En la descripción del avance de gestión el proceso indicó: Durante el segundo cuatrimestre y con corte a 31 de julio, ha realizado treinta (30) eventos de implementación de la Metodología Integral de Asociatividad -MIA en el servicio de fomento asociativo, no obstante, no se aportó evidencia que permitiera corroborar dicha información.</p> <p>Así mismo, no es claro como estos avances redundarán en la consecución de la meta</p>

ACTIVIDAD	META	Observaciones / Concepto OCI <i>Fecha corte: 31-ago-2022</i>
		<p>dispuesta (1 documento), por lo que se hace indispensable dar claridad de las gestiones adelantadas en concordancia con la acción y como se podrá validar el cumplimiento de la misma. Teniendo en cuenta que dos (2) áreas son responsables de la presente acción, se sugiere trabajar conjuntamente en el reporte de avances enfocados en sustentar el cumplimiento de la acción.</p> <p>De acuerdo con lo anterior, no es posible determinar un avance cuantificable y concreto a partir de lo reportado."</p>
<p>Convocar a través de medios tradicionales (Radio, televisión, prensa, carteleras, perifoneo, entre otros) a los ciudadanos y grupos de interés, de acuerdo a los espacios de rendición de cuentas definidos. Todo esto teniendo en cuenta el Free Press y la directiva de austeridad</p>	<p>Convocatorias y difusión realizadas</p>	<p>Teniendo en cuenta que no se aportó evidencia por parte del área responsable se asigna un porcentaje de cumplimiento de 0%.</p> <p>Dado la inexistencia de avances para este cuatrimestre el porcentaje acumulado para esta actividad es del 33%.</p>
<p>Asegurar el suministro y acceso de información de forma previa a los ciudadanos y grupos de valor convocados, con relación a los temas a tratar en los ejercicios de rendición de cuentas definidos.</p>	<p>Información entregada</p>	<p>Teniendo en cuenta que no se aportó evidencia por parte del área responsable se asigna un porcentaje de cumplimiento de 0%.</p>
<p>Implementar los canales y mecanismos virtuales que complementarán las acciones de diálogo definidas para la rendición de cuentas sobre temas específicos y para los temas generales.</p>	<p>Canales implementados</p>	<p>Teniendo en cuenta que no se aportó evidencia por parte del área responsable se asigna un porcentaje de cumplimiento de 0%.</p> <p>Dado la inexistencia de avances para este cuatrimestre el porcentaje acumulado para esta actividad es del 33%.</p>
<p>Realiza respuestas escritas, en el término de quince días a las preguntas de los ciudadanos formuladas en el marco del proceso de rendición de cuentas y publicarlas en la página web o en los medios de difusión oficiales de las entidades.</p>	<p>Siguiente a las preguntas de los ciudadanos</p>	<p>Teniendo en cuenta que no se aportó evidencia por parte del área responsable se asigna un porcentaje de cumplimiento de 0%.</p> <p>Dado la inexistencia de avances para este cuatrimestre el porcentaje acumulado para esta actividad es del 50%.</p>
<p>Analizar las recomendaciones derivadas de cada espacio de diálogo y</p>	<p>Mesas de trabajo de análisis</p>	<p>Se obtiene evidencia del documento de análisis de las recomendaciones realizadas por los participantes en los eventos realizados, sin</p>

ACTIVIDAD	META	Observaciones / Concepto OCI <i>Fecha corte: 31-ago-2022</i>
establecer correctivos que optimicen la gestión y faciliten el cumplimiento de las metas del plan institucional.		embargo, con dicho soporte no se logra sustentar lo requerido en la actividad "Mesas de trabajo de análisis", por lo cual se considera que no se ha dado cumplimiento a la misma y se sugiere priorizar su cumplimiento. Teniendo en cuenta la Información reportada por el área y validada por la Oficina de Control Interno, se asigna un porcentaje de cumplimiento del 0%.
Garantizar la aplicación de mecanismos internos de sanción y atender los requerimientos del control externo como resultados de los ejercicios de rendición de cuentas.	Respuestas a solicitudes de control externo	De acuerdo con lo informado por el proceso responsable a la fecha no se tienen requerimientos de Control Externo. Teniendo en cuenta la acción propuesta y su meta establecida no se puede asignar un porcentaje de avance.

Componente 4. Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano

ACTIVIDAD	META	Observaciones / Concepto OCI <i>Fecha corte: 31-ago-2022</i>
La entidad ha realizado caracterización de ciudadanos, usuarios o grupos de interés atendidos	1 caracterización de Usuarios 2023	Se evidencian correos de revisión, sin embargo, dado que el documento no está aprobado, la Oficina de Control Interno no considera procedente asignar avance a la actividad.
La entidad efectúa ajustes razonables para garantizar la accesibilidad a los espacios físicos conforme a lo establecido en la NTC 6047	1 Informe	De acuerdo a las actividades establecidas y verificando cada una de las evidencias entregadas, la entidad efectúa diagnóstico razonable para garantizar la accesibilidad a los espacios físicos conforme a lo establecido en la NTC 6047, sin embargo, dado que no se ha realizado un informe de ajustes realizados en los espacios físicos, solo de diagnóstico, no se considera pertinente asignar un grado de avance de la actividad.
La entidad implementa acciones para garantizar una atención accesible, contemplando las necesidades de la población con discapacidades como: - Visual - Auditiva - Cognitiva - Mental - Sordo ceguera - Múltiple - Física o motora	1 Informe	Se obtiene evidencia diferentes correos electrónicos en donde se aborda la inclusión en anteproyecto correspondiente a la necesidad de recursos destinados para accesibilidad a personas con discapacidad, sin embargo, con dichos soportes no se logra sustentar lo requerido en la actividad, por lo cual se considera que no se ha dado cumplimiento a la misma y se sugiere priorizar su cumplimiento. Teniendo en cuenta la Información reportada por el área y validada por la Oficina de Control Interno, se asigna un porcentaje de cumplimiento del 0%.

ACTIVIDAD	META	Observaciones / Concepto OCI <i>Fecha corte: 31-ago-2022</i>
La entidad implementa acciones para garantizar una atención accesible, contemplando las necesidades de la población con discapacidades como: - Visual - Auditiva - Cognitiva - Mental - Sordo ceguera - Múltiple - Física o motora	1 Informe	Se observaron diferentes correos electrónicos en donde se aborda la inclusión en anteproyecto correspondiente la necesidad de recursos destinados para accesibilidad a personas con discapacidad, sin embargo, no se observa el informe estipulado como meta. Teniendo en cuenta lo anterior, no se considera viable asignar porcentaje de avance.
La entidad cuenta con mecanismos de atención especial y preferente para infantes, personas en situación de discapacidad, embarazadas, niños, niñas, adolescentes, adulto mayor.	1 Informe	Se obtiene evidencia diferentes correos electrónicos en donde se aborda la inclusión en anteproyecto correspondiente a la necesidad de recursos destinados para accesibilidad a personas con discapacidad, sin embargo, con dichos soportes no se logra sustentar lo requerido en la actividad, por lo cual se considera que no se ha dado cumplimiento a la misma y se sugiere priorizar su cumplimiento. Teniendo en cuenta la Información reportada por el área y validada por la Oficina de Control Interno, se asigna un porcentaje de cumplimiento del 0%.
La entidad incorpora en su presupuesto recursos destinados para garantizar Herramientas de acceso efectivo a personas con discapacidad a los servicios que ofrece	1 Informe	Se observaron diferentes correos electrónicos en donde se aborda la inclusión en anteproyecto correspondiente la necesidad de recursos destinados para accesibilidad a personas con discapacidad, sin embargo, no se observa el informe estipulado como meta. Teniendo en cuenta lo anterior, no se considera viable asignar porcentaje de avance.
Salida en vivo o puesta en funcionamiento del nuevo sistema de información para la Gestión Documental y calificar la pertinencia de los requisitos aplicables al mismo	1 Documento	De cada una de las evidencias entregadas se pudo verificar actas de mesas de trabajo realizadas para definir mejoras en la implementación de la nueva herramienta de Gestión Documental, sin embargo, no hay evidencia del diagnóstico de base de datos para atención en línea que se definió como meta. Sumado a esto, dentro de la evidencia reportada por los responsables, no se observó el documento que da cumplimiento a la actividad de "Salida en vivo o puesta en funcionamiento del nuevo sistema de información para la Gestión Documental y calificar la pertinencia de los requisitos aplicables al mismo" Por lo tanto, no se considera viable asignar porcentaje de avance.
La entidad organiza su información, trámites y	Diagnóstico de base de datos para mejorar la	Se obtuvo evidencia de actas de mesas de trabajo realizadas para definir mejoras en la implementación de la nueva herramienta de

ACTIVIDAD	META	Observaciones / Concepto OCI <i>Fecha corte: 31-ago-2022</i>
servicios a través de alguna herramienta e instrumento	consulta en línea	Gestión Documental, sin embargo, no hay evidencia del diagnóstico de base de datos para atención en línea que se definió como meta, por lo cual, no se considera pertinente asignar porcentaje de avance.
Asignar responsabilidades a los servidores y contratistas de los puntos de atención al ciudadano de las UTT'S y Sede central.	1 reunión de distribución de responsabilidades	De acuerdo con la meta establecida y con las evidencias entregadas, se verifica mediante listado de asistencia una reunión el 16 de mayo de 2022 donde se realiza seguimiento del proceso de Atención al Ciudadano. Teniendo en cuenta que la asignación de funciones es a los enlaces de las UTT's, no se obtuvo evidencia de esta reunión de asignación, por lo cual no se considera pertinente asignar un porcentaje de avance.
Implementar protocolos de servicio al ciudadano en todos los canales para garantizar la calidad en la atención al ciudadano a través de la actualización y divulgación del protocolo de servicio y atención al ciudadano, acogerlo dentro de la estrategia de participación ciudadana.	Difusión del Protocolo (vigente) en todas las Sedes	Se evidenciaron capturas de pantalla de las capacitaciones realizadas, sin embargo, dado que no se observan listado de asistencia, no se logró identificar si esa se realizó para todas las sedes de la entidad como indica la meta, y tampoco quienes fueron todas las personas que participaron de dicha actividad. Hasta tanto no se presente dicha información no se considera pertinente asignar un porcentaje de avance.
La entidad ha implementado protocolos de servicio en todos los canales dispuestos para la atención ciudadana	1 Protocolo Vigente en todas las Sedes	Teniendo en cuenta que no se aportó evidencia por parte del área responsable se asigna un porcentaje de cumplimiento de 0%. Dado la inexistencia de avances para este cuatrimestre el porcentaje acumulado para esta actividad es del 50%.
La entidad cuenta con la autorización del ciudadano para la recolección de los datos personales	Aplicación Formato Tratamiento de Datos (Todas las Sedes)	Teniendo en cuenta que no se aportó evidencia por parte del área responsable se asigna un porcentaje de cumplimiento de 0%. Dado la inexistencia de avances para este cuatrimestre el porcentaje acumulado para esta actividad es del 33%.
La entidad actualizó su reglamento de peticiones, quejas y reclamos, lineamientos para la atención y gestión de peticiones verbales en lenguas nativas, de acuerdo con el decreto 1166 de 2016.	Reglamento publicado	Se evidenció que la entidad se encuentra actualizando el reglamento de peticiones, quejas y reclamos, lineamientos para la atención y gestión de peticiones verbales en lenguas nativas, de acuerdo con el decreto 1166 de 2016 (Documento en Borrador). Así mismo, se observó el envío del documento para la revisión del Secretario General y su aprobación, no obstante, no es posible reportar

ACTIVIDAD	META	Observaciones / Concepto OCI <i>Fecha corte: 31-ago-2022</i>
		avances, toda vez que la meta es la publicación del reglamento.
Capacitación en derecho de petición	1 capacitación	Teniendo en cuenta que no se aportó evidencia por parte del área responsable se asigna un porcentaje de cumplimiento de 0%.
Dentro de los temas que se incluyeron en el Plan Institucional de Capacitación de la vigencia, se tuvo en cuenta todo lo relacionado con la política de servicio al ciudadano	Capacitaciones realizadas	Teniendo en cuenta que no se aportó evidencia por parte del área responsable se asigna un porcentaje de cumplimiento de 0%. Dado la inexistencia de avances para este cuatrimestre el porcentaje acumulado para esta actividad es del 33%.

Componente 5. Transparencia y Acceso a la Información

ACTIVIDAD	META	Observaciones / Concepto OCI <i>Fecha corte: 31-ago-2022</i>
Los directivos de la entidad tienen en cuenta las necesidades de los ciudadanos usuarios de la entidad para la toma de decisiones	Documento de toma de decisiones	Teniendo en cuenta que no se aportó evidencia por parte del área responsable se asigna un porcentaje de cumplimiento de 0%.
Los niveles jerárquicos de la organización permiten fluidez en la comunicación (horizontal y vertical) y agilidad en la toma de decisiones	Documento de toma de decisiones	La oficina de control Interno obtuvo evidencia de la convocatoria 7 comité Institucional de Gestión y Desempeño, Directriz de presidencia del 18 de julio y demás documentos relacionados en las evidencias. No obstante, lo anterior, la meta no es clara frente a qué documento es el entregable, pues se plasmó "Documento de toma de decisiones", siendo muy subjetivo el entregable final por lo cual se sugiere ajustar la redacción detallando específicamente el resultado final de la actividad. Teniendo en cuenta lo anterior, no se considera pertinente asignar porcentaje de avance; no obstante, en lo seguimientos posteriores el avance y/o cumplimiento dependerá de cómo se haya ajustado la meta.
Los ciudadanos participan en la formulación de los planes, proyectos o programas de la entidad	Plan de acción publicado	La Oficina de Control Interno obtuvo evidencia de la publicación de un Banner con el formulario de opiniones ciudadanas, y se evidenció el formulario de registro, no obstante, con dichos soportes no se logra sustentar lo requerido en la actividad. Aunado a lo anterior, se entiende que esta actividad se ejecutará tres (3) veces en el año, por lo cual se requiere revisar el ajuste de la acción,

ACTIVIDAD	META	Observaciones / Concepto OCI <i>Fecha corte: 31-ago-2022</i>
		<p>considerando que hubo un error en este aspecto y esta actividad se realiza en una única ocasión.</p> <p>Teniendo en cuenta la acción propuesta y su meta establecida no se puede asignar un porcentaje de avance para este cuatrimestre.</p>
<p>La entidad permite que todos sus trámites sean realizados por medios electrónicos</p>	<p>Estrategia de racionalización de trámites</p>	<p>Dentro de la evidencia allegada se observó la inscripción de datos de trámites en el SUIT; si bien dicha gestión se encamina al resultado final propuesto en la actividad, la misma no permite sustentar un porcentaje parcial de avance, teniendo en cuenta que la meta es contar con la "Estrategia de racionalización de trámites". De igual forma es oportuno sugerir se revise lo establecido en cuanto a las fechas de ejecución, puesto que podría interpretarse que se podría emitir una estrategia por cuatrimestre.</p>
<p>Los funcionarios al interior de la entidad consideran la transparencia y el acceso a la información como una herramienta fundamental para mejorar la democracia, la rendición de cuentas, prevenir la corrupción y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos</p>	<p>Talleres realizados de transparencia y acceso a la información</p>	<p>La Oficina de Control Interno obtuvo evidencia de los certificados del curso de integridad y transparencia de la información, y piezas publicitarias, no obstante, con dichos soportes no se logra sustentar lo requerido en la actividad.</p> <p>. Dado la inexistencia de avances para este cuatrimestre el porcentaje acumulado para esta actividad es del 33%.</p>
<p>La entidad ha capacitado a sus funcionarios respecto de la Ley de Transparencia y acceso a la información, Ley 1712 de 2014</p>	<p>Talleres realizados de transparencia y acceso a la información</p>	<p>Se obtuvo evidencia sobre la publicación de un video y una presentación de socialización sobre la ley de transparencia y acceso a la información, sin embargo, tal como se indica en la actividad, desde la ADR, y la dirección de talento humano se debe realizar capacitaciones a los funcionarios con respecto de dicha Ley, por lo cual no se puede asignar un porcentaje de avance, dado que no se obtuvo evidencia de la capacitación realizada.</p> <p>Teniendo en cuenta lo anterior se asigna un porcentaje de 0%</p>
<p>La entidad lleva registro del número de personas que participan en los espacios ciudadanos como los de rendición de cuentas</p>	<p>Bases de Datos</p>	<p>La actividad y la meta de esta acción define una "Base de datos", para llevar registro del número de personas que participan en los espacios ciudadanos como los de rendición de cuentas, no obstante, no se obtuvo soporte de dicha base con la actualización de las personas que participaron en los diferentes eventos durante el segundo cuatrimestre de 2022, por tal razón no se puede asignar un porcentaje de avance de la actividad.</p>

ACTIVIDAD	META	Observaciones / Concepto OCI <i>Fecha corte: 31-ago-2022</i>
		Dado la inexistencia de avances para este cuatrimestre el porcentaje acumulado para esta actividad es del 33%.
La realización de trámites por parte de los ciudadanos es sencilla	Encuesta Página	Teniendo en cuenta que no se aportó evidencia por parte del área responsable se asigna un porcentaje de cumplimiento de 0%. Dado la inexistencia de avances para este cuatrimestre el porcentaje acumulado para esta actividad es del 33%.
Los funcionarios de la entidad ofrecen un servicio amable y cálido a los ciudadanos, dando respuesta efectiva a sus requerimientos	Talleres realizados de atención al ciudadano	La oficina de control Interno obtuvo evidencia de registro de capacitación, no obstante, con dichos soportes no se logra sustentar lo requerido en la actividad "Talleres realizados de atención al ciudadano". Dado la inexistencia de avances para este cuatrimestre el porcentaje acumulado para esta actividad es del 33%.
La entidad hace seguimiento a su gestión en el tema de transparencia y acceso a la información pública a través de indicadores que son medidos periódicamente	Indicadores medidos / indicadores generados	Se evidenció que se realizó la encuesta de Transparencia y Acceso a la Información; no obstante, esto no sustenta el cumplimiento de la actividad, la cual redundante en evaluar la gestión en transparencia y acceso a la información a través de los indicadores generados y medidos. Por lo anterior no se considera pertinente asignar porcentaje de avance.
Dentro de las mediciones que lleva a cabo la entidad se tiene en cuenta si su gestión ayudó a resolver los problemas y necesidades de sus usuarios	Mecanismo generado	Teniendo en cuenta que no se aportó evidencia por parte del área responsable se asigna un porcentaje de cumplimiento de 0%. Dado la inexistencia de avances para este cuatrimestre el porcentaje acumulado para esta actividad es del 33%.
La entidad cuenta con una encuesta de satisfacción del ciudadano sobre Transparencia y acceso a la información en su sitio Web oficial	Encuesta Publicada	Teniendo en cuenta que no se aportó evidencia por parte del área responsable se asigna un porcentaje de cumplimiento de 0%. Dado la inexistencia de avances para este cuatrimestre el porcentaje acumulado para esta actividad es del 33%.
La Entidad traduce los documentos de interés público a lenguas de comunidades indígenas presentes en el país	Traducción de Información Priorizada y Publicada	Se obtuvo evidencia de los correos de solicitud de cotizaciones de traductores y demás documentos relacionados, no obstante, con dichos soportes no se logra sustentar lo requerido en la actividad, razón por la cual no es pertinente asignar un porcentaje de avance hasta tanto se dé cumplimiento de la meta establecida.
La Entidad cuenta con recursos en su página web para permitir el acceso a la	Videos generados y publicados	Se evidenciaron correos de solicitud de videos y formato de solicitud de requerimiento de identificación de videos, no obstante, con dichos

ACTIVIDAD	META	Observaciones / Concepto OCI <i>Fecha corte: 31-ago-2022</i>
información a la población con discapacidad (ej. videos con lenguaje de señas o con subtítulos)		soportes no se logra sustentar lo requerido en la actividad, por lo cual, no es pertinente asignar un porcentaje de avance de la actividad.
Los espacios físicos de la organización se han adecuado para que sean fácilmente accesibles para personas en condición de discapacidad	Informe ejecución adecuaciones	La oficina de control Interno obtuvo evidencia de informe de autodiagnóstico de espacio físico para garantizar la accesibilidad (Norma NTC 6047) se realizó en la Sede Central, sin embargo, no se observa el informe de ejecución de adecuaciones por lo cual no es pertinente asignar un porcentaje de avance de la actividad hasta tanto se cumpla la meta establecida.
Los funcionarios de la entidad conocen la Ley de Transparencia y acceso a la información pública	Talleres realizados	Se obtuvo evidencia sobre la publicación de un video y una presentación de socialización sobre la ley de transparencia y acceso a la información, no obstante, tal como se indica en la actividad, desde la ADR y la dirección de talento humano durante el segundo cuatrimestre se debe realizar talleres a los funcionarios de Transparencia y acceso a la información pública, por lo cual no se puede asignar un porcentaje de avance, dado que no se obtuvo evidencia los talleres realizados Teniendo en cuenta lo anterior se mantiene el porcentaje de avance de 50%
Los funcionarios de la entidad comprenden que el acceso a la información pública es un derecho fundamental que permite el ejercicio de otros derechos fundamentales de los ciudadanos	Talleres realizados	Se evidenció requerimiento de comunicaciones Ley 1712 de 2014, para publicar vía correo electrónico y publicación de video "Sabes que es acceso a la información", no obstante, con dichos soportes no se logra sustentar lo requerido en la actividad "Talleres realizados". Dado la inexistencia de avances para este cuatrimestre el porcentaje para esta actividad es de 0%.
Los funcionarios tienen conocimiento sobre las instancias con las que cuentan los ciudadanos para recurrir en caso de no recibir respuesta ante una solicitud de información	Talleres realizados	Se evidenció correo promocional de la acción de tutela, y de derecho de petición, no obstante, no se observan soportes de la realización de talleres sobre las instancias con las que cuentan los ciudadanos para recurrir en caso de no recibir respuesta ante una solicitud de información. Dado la inexistencia de avances para este cuatrimestre el porcentaje para esta actividad es de 0%.
Publicación Informes de rendición de cuentas e Informe de evaluación del ejercicio de Rendición de Cuentas	1 informe publicado en la pagina	Teniendo en cuenta la Información reportada por el área responsable, se asigna un porcentaje de cumplimiento de 0%

Frente a las actividades que no se cumplieron en el plazo fijado, es importante recordar que, el título V “*Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano*” del documento “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano” (Versión 2), en el numeral 3, establece: “*Retrasos: En caso de que la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, detecte retrasos o demoras o algún tipo de incumplimiento de las fechas establecidas en el cronograma del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, deberá informarle al responsable para que se realicen las acciones orientadas a cumplir la actividad de que se trate*”, por lo que, se insta a los responsables del establecimiento y cumplimiento de las actividades del plan, a generar acciones preventivas y correctivas que impacten positivamente los resultados de la lucha contra la corrupción al interior de la Entidad.

Además, es importante tener en cuenta que, el título III “*Aspectos Generales del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano*” del documento antes mencionado, en su numeral 12 también indica: “*Sanción por incumplimiento: Constituye falta disciplinaria grave el incumplimiento de la implementación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano*”, aspecto que es reiterado en el artículo 81 de la Ley 1474 de 2011, así: “*Sanciones por incumplimiento de políticas institucionales. El incumplimiento de la implementación de las políticas institucionales y pedagógicas (...), por parte de los servidores públicos encargados se constituirá como falta disciplinaria grave.*”

Recomendación (es):

- Los responsables de realizar los reportes de avances deben revisar las metas establecidas y plazos de ejecución para cada una de las actividades, de tal manera que, en caso de desviación se realicen las gestiones

pertinentes para darle cumplimiento a los objetivos establecidos en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) de cada vigencia.

- La Oficina de control Interno evidenció en diferentes actividades que, pese a que no se logró dar cumplimiento total a lo dispuesto en la actividad y/o meta, los responsables reportaron avances parciales, lo cual no es procedente si se estipulan metas tan específicas, que cuantitativamente no permiten asignar un porcentaje de avance. De lo anterior, se recomienda que en el proceso de formulación de acciones, metas y/o indicadores en los componentes para el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC), se detalle claramente los resultados a obtener, de tal forma que se evite que las mismas queden sujetas a diferente interpretación, aunado a que pueda dilucidar la forma en que se garantiza su cumplimiento, al ser estas actividades claras, cuantificables y que permitan medir objetivamente el avance de las actividades plasmadas, requiriendo a los procesos además, reportar específicamente los soportes que garanticen lo descrito en la acción y que generen porcentajes de avances reales.
- Adicionalmente, se recomienda especificar con más detalle las actividades y sus respectivas metas, que permitan cuantificar el avance de cada una de ellas de acuerdo con la periodicidad de ejecución (aquellas que se dispuso ejecución en los tres (3) cuatrimestres), así como dar mayor claridad frente a las fechas de ejecución, por cuanto las mismas pueden permitir interpretar que una actividad es repetitiva al indicar que la evidencia podrá ser entregada en los tres periodos objeto de seguimiento.

1.3. RESULTADOS CUANTITATIVOS

En virtud del seguimiento realizado al cumplimiento de las actividades programadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC)

2022 (Versión 2) con corte al 31 de agosto de 2022, se observó el siguiente grado de avance:

ESTRATEGIA / COMPONENTE	% AVANCE	NIVEL DE CUMPLIMIENTO
Componente 1. Gestión del Riesgo de Corrupción	43%	ZONA BAJA
Componente 2. Racionalización de Trámites	30%	ZONA BAJA
Componente 3. Rendición de Cuentas	40%	ZONA BAJA
Componente 4. Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano	43%	ZONA BAJA
Componente 5. Mecanismos para la Transparencia y el Acceso a la Información	43%	ZONA BAJA
Componente 6. Iniciativas adicionales	89%	ZONA ALTA
TOTAL ACTIVIDADES	48%	ZONA BAJA

El nivel de cumplimiento fue calculado con base en lo establecido en el literal b) del numeral VII del documento *“Estrategias Para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”* (Versión 2), en el cual se indica: *“Es el nivel de cumplimiento de las actividades (...), medido en términos de porcentaje. De 0 a 59% corresponde a la zona baja (color rojo). De 60 a 79% zona media (color amarillo). De 80 a 100% zona alta (color verde)”*

Nota: La discriminación de los porcentajes de cumplimiento, descripción de los avances reportados y el concepto de la Oficina de Control Interno, se pueden observar en forma detallada en el documento:

OCI-2022-023 Anexo 1 Seguimiento PAAC 31ago2022.

2. MAPA DE RIESGOS CORRUPCIÓN (MRC)

2.1. OPORTUNIDADES DE MEJORAMIENTO IDENTIFICADAS

Como resultado de la revisión realizada a la Política de Administración del Riesgo adoptada por la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) y al Mapa de Riesgos de Corrupción (MRC) publicado con el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) 2022 Versión 2, se observaron las siguientes situaciones:

- El Mapa de Riesgos de Corrupción (MRC) elaborado para la vigencia 2022, cuenta con veinticuatro (24) riesgos, para veintidós (22) procesos de la Entidad, teniendo en cuenta que el proceso *“Estructuración de Planes Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural”*, no tiene identificado riesgo de corrupción.
- En la evaluación de la definición de los veinticuatro (24) riesgos que conformaban el Mapa de Riesgos de Corrupción (MRC) publicado con el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) 2022, Versión 2, el análisis del diseño y ejecución de los controles asociados a cada uno de los riesgos, la revisión de la correcta ubicación en las zonas de riesgo (tanto del riesgo inherente como del residual) y verificación del cumplimiento de los seguimientos a la gestión de riesgos y a las acciones para abordar riesgos, en el marco de la Política de Administración del Riesgo adoptada por la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) y la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas (Versión 4 y 5), la Oficina de Control Interno observó las siguientes situaciones:
 - En la validación de los componentes que deben concurrir en la descripción de los riesgos de corrupción *“Acción u omisión + Uso del poder + Desviación de la Gestión de lo Público + el Beneficio Privado”*, de acuerdo con lo establecido en la *“Guía para la administración del*

riesgo y el diseño de controles en Entidades Públicas” numeral 2.2 (Versión 4) y numeral 4 (Versión 5) “*Identificación de riesgos - técnicas para la identificación de riesgos. Riesgo de Corrupción*”, se observaron las siguientes debilidades:

COMPONENTES DESCRIPCIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN			
1. Acción u omisión	2. Uso del poder	3. Desviar la gestión de lo público	4. Beneficio privado
<p>Proceso: Asesoría y Defensa Jurídica.</p> <p>Descripción del Riesgo: Posibilidad de recibir o solicitar dádivas o beneficios, a nombre propio o de terceros durante el desarrollo del procedimiento de Cobro Coactivo.</p>			
Recibir o solicitar dadivas	La descripción del riesgo no permite determinar el uso del poder.	Durante el desarrollo del proceso del procedimiento de cobro coactivo.	A beneficio Propio o de un tercero
<p>Proceso: Prestación y Apoyo Del Servicio Público Adecuación De Tierras.</p> <p>Descripción del Riesgo: Posibilidad de priorizar intervenciones de adecuación de tierras para favorecer intereses propios o de un tercero.</p>			
Priorizar intervenciones.	La descripción del riesgo no permite determinar el uso del poder.	La descripción del Riesgo no permite determinar las desviación de la gestión de lo Publico	Favorecer intereses propios o de un tercero.
<p>Proceso: Control Disciplinario Interno.</p> <p>Descripción del Riesgo: Posibilidad de Perdida de expediente o uso indebido de la información consignada en cada uno de ellos, a beneficio propio o de un tercero, o por daños intencionados en el hardware o software</p>			
Posibilidad de Perdida de expediente o uso indebido de la información consignada	La descripción del riesgo no permite determinar el uso del poder.	Por daños intencionados en el hardware o software.	A beneficio Propio o de un tercero
<p>Proceso: Gestión De Las Comunicaciones.</p> <p>Descripción del Riesgo: Posibilidad de Manipulación de la información para beneficio propio o de un tercero al momento de diseñar una pieza o divulgarla, utilizando los diversos canales de comunicación de la Entidad con el fin de favorecer o afectar la imagen institucional, de un funcionario o contratista.</p>			

COMPONENTES DESCRIPCIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN			
Manipulación de Información	La descripción del riesgo no permite determinar el uso del poder.	utilizando los diversos canales de comunicación de la Entidad	con el fin de favorecer o afectar la imagen institucional, de un funcionario o contratista.
<p>Proceso: Estructuración y Formulación De Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural.</p> <p>Descripción del Riesgo: Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio para favorecer a nombre propio o de terceros durante el proceso de estructuración de proyectos.</p>			
Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva	La descripción del riesgo no permite determinar el uso del poder.	La descripción del riesgo no permite determinar la desviación de la gestión de lo Público	favorecer a nombre propio o de terceros durante el proceso de estructuración de proyectos
<p>Proceso: Estrategia de Tecnologías de la Información.</p> <p>Descripción del Riesgo: Posibilidad de formular los proyectos de TI, de manera insuficiente o con elementos que busquen favorecer a un tercero o que permitan la solicitud de dádivas en la ejecución</p>			
solicitud de dádivas en la ejecución	La descripción del riesgo no permite determinar el uso del poder.	Posibilidad de formular los proyectos de TI, de manera insuficiente	favorecer a nombre propio o de terceros
<p>Proceso: Fortalecimiento Competitivo para la Comercialización de Productos de Origen Agropecuario.</p> <p>Descripción del Riesgo: Posibilidad de Favorecimiento propio o de terceros a las organizaciones y diferentes actores que intervengan en el desarrollo de la caracterización y valoración de las capacidades comerciales</p>			
Favorecimiento propio o de terceros a las organizaciones y diferentes actores que intervengan	La descripción del riesgo no permite determinar el uso del poder.	La descripción del riesgo no permite determinar la desviación de la gestión de lo Público	Favorecimiento propio o de terceros.
<p>Proceso: Gestión Financiera</p> <p>Descripción del Riesgo: Posibilidad de que por acción u omisión se realicen pagos sin el cumplimiento de los requisitos exigidos para beneficio propio o de terceros.</p>			
Posibilidad de que por acción u omisión se realicen pagos	La descripción del riesgo no permite determinar el uso del poder.	sin el cumplimiento de los requisitos exigidos	Beneficio propio o de un tercero
<p>Proceso: Gestión Administrativa</p> <p>Descripción del Riesgo: Posibilidad de la apropiación indebida por parte del personal de la ADR, de los bienes de la Agencia, para beneficio personal o de un tercero.</p>			
Apropiación indebida de los bienes de la agencia.	Personal de la ADR	La descripción del riesgo no permite determinar la desviación de la gestión de lo Público	beneficio propio o de un tercero

COMPONENTES DESCRIPCIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN			
Proceso: Gestión Administrativa			
Descripción del Riesgo: Posibilidad de alteración en los costos de los servicios de transporte terrestre, fluvial y semovientes, reportados en la legalización de la comisión, con los recursos del presupuesto asignado a la ADR, para beneficio propio o de terceros.			
Alteración en los costos de los servicios de transporte terrestre, fluvial y semoviente	La descripción del riesgo no permite determinar el uso del poder.	Alteración recursos del presupuesto asignado a la ADR,	para beneficio propio o de terceros
Proceso: Gestión Contractual			
Descripción del Riesgo: Posibilidad de Favorecimiento a terceros dando o recibiendo dádivas, así como beneficios para la adjudicación de procesos de contratación.			
Recibir Dádivas o beneficios.	La descripción del riesgo no permite determinar el uso del poder.	Beneficios a través de adjudicación de procesos de contratación.	Favorecimiento a terceros
Proceso: Gestión Talento Humano			
Descripción del Riesgo: Posibilidad de reconocer pagos sobre conceptos de nómina, sin el cumplimiento de los procedimientos y requisitos previos, por presiones indebidas para beneficio propio o de un tercero.			
Reconocer pagos sobre conceptos de nómina,	La descripción del riesgo no permite determinar el uso del poder.	sin el cumplimiento de los procedimientos y requisitos previos, por presiones indebidas	beneficio propio o de un tercero
Proceso: Gestión Talento Humano			
Descripción del Riesgo: Posibilidad de nombrar y posesionar ciudadanos sin el cumplimiento de los requisitos para favorecimiento de un tercero.			
Nombrar y posesionar ciudadanos sin el cumplimiento de los requisitos	La descripción del riesgo no permite determinar el uso del poder.	La descripción del riesgo no permite determinar la desviación de la gestión de lo Público	Para favorecimiento de un tercero.
Proceso: Implementación de Proyectos Integrales			
Descripción del Riesgo: Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros en las fases previas a la adjudicación de bienes y servicios a contratar a través del modelo de ejecución directa.			
Recibir o solicitar	La descripción del riesgo no permite determinar el uso del poder.	recibir beneficios antes de adjudicación de bienes y servicios a contratar a través del modelo de ejecución directa.	beneficio a nombre propio o de terceros
Proceso: Promoción y Apoyo a la Asociatividad			
Descripción del Riesgo: Posibilidad de recibir o solicitar beneficios económicos o políticos a nombre propio o de terceros para darle prioridad a las acciones de fomento o fortalecimiento asociativo en favor de un territorio u organización.			

COMPONENTES DESCRIPCIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN			
Recibir o solicitar beneficios económicos o políticos	La descripción del riesgo no permite determinar el uso del poder.	darle prioridad a las acciones de fomento o fortalecimiento asociativo	fortalecimiento asociativo en favor de un territorio u organización.
<p>Proceso: Seguimiento y Control de los Proyectos Integrales</p> <p>Descripción del Riesgo: Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros con el fin de dar un reporte de seguimiento no ajustado a la realidad del PIDAR.</p>			
Recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio	La descripción del riesgo no permite determinar el uso del poder.	dar un reporte de seguimiento no ajustado a la realidad del PIDAR.	o beneficio a nombre propio o de terceros
<p>Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión</p> <p>Descripción del Riesgo: Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva con el fin de formalizar un procedimiento sin el cumplimiento de los requisitos y/o controles, en beneficio de terceros</p>			
Recibir o solicitar cualquier dádiva	La descripción del riesgo no permite determinar el uso del poder.	formalizar un procedimiento sin el cumplimiento de los requisitos y/o controles	beneficios a terceros
<p>Proceso: Fortalecimiento a la Prestación del Servicio Público de Extensión Agropecuaria</p> <p>Descripción del Riesgo: Posibilidad de contribuir en la habilitación o no de alguna EPSEA por intereses o dádivas para favorecer a un tercero.</p>			
Contribuir por intereses o Dádivas	La descripción del riesgo no permite determinar el uso del poder.	Contribuir en la habilitación o no de alguna EPSEA	Favorecimiento propio o de terceros.

- En el análisis y evaluación de treinta y nueve (39) controles asociados a los riesgos de corrupción verificados, se observó que para 8 controles (20%) no se siguieron los lineamientos definidos en el numeral 3.2.2 de la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en Entidades Públicas (Versión 4) en lo relacionado con: adecuado diseño de los controles, calificación del diseño del control por variable, aplicación de planes de acción para fortalecer el(los) control(es), evaluación de la ejecución del control en forma consistente y calificación de la solidez del conjunto de controles.
- La Oficina de Control Interno evidenció que tres (3) Acciones para Abordar Riesgos (AAR) no se encontraban registradas en el aplicativo ISOLUCIÓN

para su respectiva documentación y seguimiento, lo cual evidencia inobservancia de las medidas de respuesta establecidas en el numeral 4 “Niveles de Aceptación al Riesgo y Tratamiento de Riesgos” de la Política de Administración del Riesgo (DE-SIG-002) -Versión 3, que indican: *“la(s) actividad(es) de control definida(s) (preventivas y/o detectivas) (...) se documentan como acciones para abordar riesgos en el aplicativo ISOLUCIÓN”*.

- El numeral 5 “Monitoreo y Revisión” de la Política de Administración del Riesgo (DE-SIG-002) Versión 3, establece: *“(...). Para hacer seguimiento a la eficacia y efectividad de las acciones de tratamiento adoptadas se deben definir como mínimo (2) dos indicadores por proceso que permitan medir la eficiencia y efectividad, (...)”*; no obstante, seis (6) procesos no definieron indicadores.

Nota: *La información detallada de las situaciones descritas se encuentran registradas en los papeles de trabajo elaborados por el auditor que practicó las pruebas, los cuales son custodiados por la Oficina de Control Interno; no obstante, estos documentos se encuentran disponibles para consulta de las partes interesadas, previa solicitud formal de las mismas.*

Recomendación (es):

- Teniendo en cuenta que el Decreto 124 de 2016 “Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al “Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”, establece en su Artículo 2.1.4.1. “Estrategias de lucha contra la corrupción y de Atención al Ciudadano”, lo siguiente:

“Señálense como metodología para diseñar y hacer seguimiento a la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano de que trata el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, la establecida en el Plan

Anticorrupción y de Atención al Ciudadano contenida en el documento "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano- Versión 2".

El documento "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – Versión 2". Establece en el numeral V. "SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO" establece:

1. **Seguimiento:** *"A la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces le corresponde adelantar la verificación de la elaboración y de la publicación del Plan. Le concierne así mismo a la Oficina de Control Interno efectuar el seguimiento y el control a la implementación y a los avances de las actividades consignadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano".*
2. **Fechas de seguimientos y publicación:** *"La Oficina de Control Interno realizará seguimiento (tres) 3 veces al año, así: Primer seguimiento: Con corte al 30 de abril. En esa medida, la publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de mayo. Segundo seguimiento: Con corte al 31 de agosto. La publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de septiembre. Tercer seguimiento: Con corte al 31 de diciembre. La publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de enero".*

Por otra parte, el procedimiento PR-DER-005 "Elaboración y Seguimiento del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano", establece en el numeral 6 Desarrollo, Actividad 11 *"Implementar las actividades establecidas"*, que indica: *"Cada uno de los responsables debe realizar las actividades establecidas en los diferentes componentes del Plan. Los*

responsables de las actividades establecidas en el PAAC envían los avances en los meses de abril, julio, y noviembre”.

En virtud de lo anterior, y teniendo en cuenta las dificultades que se han evidenciado en la recopilación de las evidencias necesarias para llevar a cabo el seguimiento que le corresponde a la Oficina de Control Interno, en los tiempos que se establecen normativa y procedimentalmente, se sugiere analizar la posibilidad de ajustar el procedimiento PR-DER-005 “*Elaboración y Seguimiento del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano*”, en el sentido de establecer un término de tiempo específico para el reporte de los avances que existan de las actividades contempladas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, así como en lo correspondiente a la Gestión de Riesgos, los cuales no necesariamente deben ligarse al reporte cuatrimestral, (ejemplo de ello podría ser reportar avances un mes anterior al estipulado en el procedimiento mencionado), lo cual permitiría a la Oficina de Planeación, en su rol de segunda línea de defensa, adelantar las revisiones y alertas que correspondan, como a su vez, permitirá llevar una verificación completa e íntegra por parte de la Oficina de control Interno en los seguimientos periódicos, de acuerdo con los plazos establecidos en la norma, que permitan tener un resultado aterrizado a la realidad, y que permitan tomar medidas de control sobre desviaciones o incumplimientos.

- Verificar que cada uno de los riesgos de corrupción asociados a los procesos establecidos por la Entidad, se encuentren identificados, calificados, clasificados y evaluados, tal y como lo dispone la metodología establecida en la “Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en Entidades Públicas”. Una vez se efectúen las actualizaciones a que haya lugar, hacer la divulgación de los cambios realizados en el Mapa de Riesgos de Corrupción.

- Es importante que cada uno de los responsables de los procesos, con el apoyo de la Oficina de Planeación, analice las observaciones realizadas por la Oficina de Control Interno en el presente informe y definan un plan de trabajo, de acuerdo con los lineamientos de la Política de Administración del Riesgo (versión 4) y la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en Entidades Públicas del Departamento Administrativo de la Función Pública.

Nota: El análisis del cumplimiento y el concepto de la Oficina de Control Interno, se pueden observar de forma detallada en los papeles de trabajo que reposan en la oficina, así como en el documento:

OCI-2022-023 Anexo 2 Seguimiento MRC 31ago2022.

Nota: Es necesario aclarar que, las acciones propuestas corresponden a recomendaciones de la Oficina de Control Interno que en ningún caso son de obligatoria ejecución por parte de la Entidad.

La evidencia recopilada para propósitos de la evaluación efectuada versa en información suministrada por la Oficina de Planeación, a través de solicitudes y consultas realizadas por la Oficina de Control Interno. Nuestro alcance no pretende corroborar la precisión de la información y su origen.

La naturaleza de la labor de auditoría interna ejecutada por la Oficina de Control Interno, al estar supeditada al cumplimiento del Plan Anual de Auditoría, se encuentra limitada por restricciones de tiempo y alcance, razón por la que procedimientos más detallados podrían develar asuntos no abordados en la ejecución de esta actividad.

La respuesta ante las situaciones observadas por la Oficina de Control Interno es discrecional de la Administración de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR).

Bogotá D.C., 13 de septiembre de 2022.



WILSON GIOVANNY PATIÑO SUÁREZ
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Claudia Marcela Pinzón Martínez, Contratista *CM*